

APRUEBÀ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS PROGRAMA VINCULOS 2013 A DOÑA CARMEN GLORIA GONZÁLEZ LOPÉZ.

Huépil, 12 de Noviembre de 2013.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1880 / 2013 /

VISTOS

- a. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b. El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. El Memo Nº352 del 25 de Octubre del 2013 del Departamento Social Municipal, que solicita contratación para el personal del Programa Vínculos 2013.
- d. El Contrato de fecha 28 de octubre de 2013, entre la Municipalidad de Tucapel y doña Carmen Gloria González López.
- e. La disponibilidad en la cuenta de Administración Programa Vínculos.

DECRETO:

- Apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios indicado en las letra d) de los vistos, por la suma de \$369.975.- (Trescientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos), brutos mensuales al proveedor doña Carmen Gloria González López, Rut Nº 16.988.584-3, (periodo 28.10.2013 al 28.10.2014), por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados.
- 2. Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 214.05.67. "Cuenta de Administración Programa Vínculos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

OR MARIA MUNOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER A L C A L D E

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes

- Archivo.

JAFA//FMMB//MWC//rjs.

